

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2020-4156 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado vigente en el 2020.*

Por medio del presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general prorrogado en el 2020, en los tres siguientes aspectos:

- Incremento de premios del Concurso de Murgas del Carnaval.
- Incremento de premios del Certamen Literario Santoña... La Mar.
- Subvenciones nominativas para el ejercicio de 2020.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas, de forma que de no presentar ninguna el acuerdo de aprobación inicial sería elevado a definitivo por Resolución de la Alcaldía.

Santoña, 19 de junio de 2020.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2020/4156